



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 103-2009

Lima, 07 SET. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, el señor Mario Hernández Rubiños, ha renunciado al cargo de Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Agrarios y en Proyectos Hidroenergéticos y de Irrigación y que en consecuencia es necesario designar al consultor que lo reemplazará;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar a partir de fecha, la renuncia presentada por el señor Mario Hernández Rubiños, como Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Agrarios y en Proyectos Hidroenergéticos y de Irrigación de PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2º.-** Designar a partir de la fecha, al señor Carlos Javier Pagador Moya, como Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Agrarios y en Proyectos Hidroenergéticos y de Irrigación de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



*Cayt Aljovín Gazzani*  
**CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
**PROINVERSIÓN**

